



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAR 2021

Expediente N° SO-19.071/2021.-
Resolución N° SO-066/2021.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos para los docentes que realizaron la promoción de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de marzo de 2021 en la ciudad de Tartagal – Departamento San Martín.-

Que, se debe reconocer al Lic. Pedro Rueda (1 día), Lic. Angélica Acosta (1/2 día), Lic. Romina Susana Lucero (1 día) de viáticos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

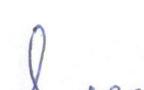
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos a docentes que realizaron la promoción de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de marzo de 2021 en la ciudad de Tartagal – Departamento San Martín; de acuerdo al siguiente detalle:

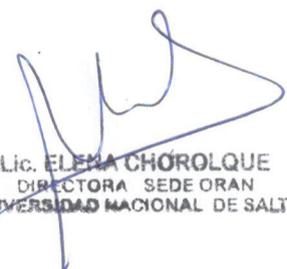
- Lic. Angélica del Valle Acosta: ½ (medio) día de viático.-
- Lic. Romina Susana Lucero: 1 (un) día de viático.-
- Lic. Pedro Edmundo Rueda: 1 (un) día de viático.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA